MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 24/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO RIPIO, ACCESO A 3 DE NOVIEMBRE LADO ESTE ID N° 380470

- Introducccion:

En fecha 14de diciembre 2020, a las once horas de la mañana de Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 24/2020, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Nombre	RUC
ALBERTO GABRIEL URBIETA ARMOA	5606230-3
HECTOR INESIO GIMENEZ MENDOZA	740.696-7
SONIA ELIZABETH BENITEZ TORALES	1143490-2
JULIO CESAR CONTRERA BENITEZ	4236501-5
MARIO NUÑEZ ROLON	875812-3

- Monto Referencial total: G. 156.407.503
- - PRESENTACION Y ACTA DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, catorce dias del mes de diciembre del año dos mil veinte a las nueve horas mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Construccion de Pavimento Tipo Ripio Acceso de 3 de noviembre Lado Este ID Nº 380.470 Contratación Directa Nº 24/2020. Se encuentran en este acto el Señor Econ. Cesar David Gonzalez Intendente Municipal, el Señor Lic. Juan Manuel Lezcano, y el representante de la empresa Urbieta Ingenieria representado por el Señor Ing. Alberto Gabriel Urbieta, en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la empresa que ha presentado su sobre respectivo.

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dejandose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el present acto:

1. - EMPRESA N° 1 Urbieta Ingenieria

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Orden	Empresa	Correo Electrónico
1	Urbieta Ingenieria, Ing. Alberto Gabriel Urbieta	alberto_urbieta94@hotmail.com

Ítems del llamado Construction de Pavimento Tipo Ripio, Acceso a 3 de Noviembre Lado Este con ID: 380470

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72152706-001	Cartel de Obra	Unidad	1	850.000	850.000
2	72152706-001	Desponto ampliacion y perfilado de via ancho 4 metros	Metro lineal	3.000	3.460	10.380.000
3	72152706-001	Movimiento de suelo para relleno y compactación	Metros cúbicos	2.700	3.489	9.420.300
4	72152706-001	Baden para desague pluvial ambos lados	Metro lineal	6.000	1.493	8.958.000
5	72152706-001	Relleno de ripio y compactación esp. 10 cm	Metros cuadrados	12.000	10.510	126.120.000
6	72152706-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	666.200	666.200
					Precio Total	156.394.500

Precio Total de la oferta: **Gs.156.394.500** (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos). ----------+--------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Alberto Gabriel Urbieta	presenta	presenta	presenta	presenta	Declaración Jurada	7.820.375	14/12/2020 Al 14/03/2021

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Alberto Gabriel Urbieta	1617214	No aplica

Ninguna observación. ninguna
Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente acta.
Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cuarenta horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

- **Observaciones del Acta de Apertura**

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

➢ **Tabla Comparativa de Precios**

De conformidad a la disposicion contenida Art. 67 del decreto N°2992/19, se ha procedio a la verificacion de la planilla de precios presentada por el oferente que cotizado en el presente llamado, resultando que su formulario de Ofertas y lista de precios cotizados no presenta errores arimeticos

PROYECTO: Construction de Pavimento Tipo Ripio, Acceso a 3 de Noviembre Lado Este con ID: 380.470

				Estimacion total de Costos		Urbieta Ingenieria		Diferencia de Precios	Porcentaje
	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	P.UNITARIO	P. TOTAL		
1	Cartel de Obra	UN	1	863.003	863.003	850.000	850.000	13.003	-2
2	Desponto ampliacion y perfilado de via ancho 4 metros	ML	3.000	3.460	10.380.000	3.460	10.380.000	0	0
3	Movimiento de suelo para relleno y compactación	M3	2.700	3.489	9.420.300	3.489	9.420.300	0	0
4	Baden para desague pluvial ambos lados	ML	6.000	1.493	8.958.000	1.493	8.958.000	0	0
5	Relleno de ripio y compactación esp. 10 cm	M2	12.000	10.510	126.120.000	10.510	126.120.000	0	0
6	Limpieza final	GL	1	666.200	666.200	666.200	666.200	0	0
								0	

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

TOTAL:	**156.407.503**		**156.394.500**	13.003	0

- Comparación de Ofertas y Margen de Preferencia
- El margen de preserencia a ser utilizado es: Se aplicara el margen de preserencia nacional de conformidad a la legislacion vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratacion, sera a traves del Certificado de Origen Nacional. Expedido por la Autoridad Competente. El oferente no presenta Certificado de Origen Nacional del Producto y no se aplica porque es la unica oferta que se ha presentado.
- Análisis y Verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

OFERENTE	*Alberto Gabriel Urbieta*
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía de formato de declaracion jurada*	*CUMPLE*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales	

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO Aplica
d) Capacidad Financiera	cumple
e) Capacidad Tecnica	cumple

- Precios Ofertados.

Al respecto, este comite ha notado que el total de oferta es de **Gs.156.394.500** (Guaraníes ciento cincuenta y seis mil trescientos noventa y cuatro mil quinientos) presentado por Urbieta Ingenieria de Alberto Gabriel Urbieta N° 1 ,considerando que la adjudicación es por lote, y que la oferta mas baja por cada item es el de Urbieta Ingenieria de Alberto Gabriel Urbieta y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente, por lo siguiente se procede a la verificacion de las documentaciones de la Empresa Urbieta Ingenieria

Orden N°	Oferente	Certificado de Origen (Presenta/no presenta
1	Alberto Gabriel Urbieta	No Presenta

- (*)- Análisis de la capacidad financiera del oferente:

Capacidad Financiera	Alberto Gabriel Urbieta
. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta informacion sera extraida del Balance general correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados del 2017,2018,2019.	Cumple
. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0,80. Esta informacion sera extraida del balance	Cumple

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años 2017,2018,2019.	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficiente activos liquidos, activos reales libres de gravamenes, lineas de credito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construccion exigidos por el o los contratos en caso de suspencion, recaudacion de faenas u otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. Las deducciones al flujo de fondos por compromisios derivados de otros contratos solo se haran cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. Este minimo de activos liquidos que constituira el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente. Pueden ser completamente con lineas de credito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

- **Análisis de los experiencia y capacidad técnica del oferente.**

La evaluación de Experiencia y capacidad Técnica fue realizada y cumple con los requisitos de experiencia y capacidad técnica.

Documentos	Alberto Gabriel Urbieta
Constancia de RUC emitida por la Set.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la expeciencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepcion definitiva de la obra	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar el 50% de la oferta presentada.	cumple

- **10..Capacidad en Materia de Personal**

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	Alberto Gabriel Urbieta
Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto par desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
Referencias de Empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de contrato	cumple

- **.Capacidad en Materia de Equipos**

Requisito documental para Evaluar el Presente Criterio:

Documentos	Alberto Gabriel Urbieta
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *palas, hormigonera, compactadora* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los equipos minimos necesarios presentados por los oferentes no deberan estar comprometidos en otras obras.	cumple

No se realizaron aclaraciones de las ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

- **Analisis de Preciosde Calificacion posterior- Legales -Datos del SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohiviciones y limitaciones establecidos en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la	Sin registros

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40.	

- Verificación del Precio ofertado por la Firma que presenta el precio mas bajo, con respecto al costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al costo estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4 De la Resolución DNCP N° 1890/2020 Por la cual se regula la estimacion de precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comite procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuales de ellas se encuentran situadas por debajo del veinte y cinco porciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo presentada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar el oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación una explicación detallada de la composición de precio ofertado.

- **Sujerencia de Adjudicación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03. De contrataciones publicas y de conformidad al articulo 65 del Decreto reglamentario n° 2992/19....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el mas bajo y única oferta, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que Urbieta Ingenieria cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Ademas, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el estado paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas, en su Art. N° 4 Principios Generales inciso a) Economía y eficiencia que establece ...Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo los mejores condiciones, sujetándose a disposiciones a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

artículos 27,28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los articulos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la Firma Urbieta Ingenieria de Alberto Gabriel Urbienta un contrato de Contratación Directa CD N° 24/2020 con ID: 380448 -Fuente Construccion de de Pavimento Tipo Ripio Acceso 3 de noviembre Lado Este de Financiamiento 520-30-011 un contrato por un monto de **Gs.156.394.500** (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos).----------

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC